Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Joud mestill

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.



Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0029/03/19

FOLIO No.

09/2019-00146

VALIDO HAST

VALIDO HASTA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	ei Caudillo dei Sur, Emiliano Zapata
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V y 113 párrafo segundo de I	la Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de D	esarrollo Forestal Sustentable,	33 fracciones I, X, XI del Reglament
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natura	ales, se expide el presente Ce	ertificado para los productos forestale
descritos a continuación:		
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	os forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social: MEXICANA LOGISTICS, S.A. DE	C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: MLO920827HU7		
Description del control in the MANUISACTURAS DE	0-44-4-050-000/19000151	UTOC CINCUENTA MILL)
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE	RIMIENTO	
MADERA NUEVAS SECAS EN ESTUFA SIN RECUBRIMIENTO		
CON ESPESOR MAYOR A 6 MM. Pino, Pinus sylvestris	Unidad de medida: Kilogram	os
Fracción arancelaria: 4421.90.99		
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS.	Destino dentro del país: EDO	. DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, BAJA
	CALIFRONIA, COAHUILA SCOUTALA OR MICON AMERICANTS Y PECUNALA NATURALISM	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	1 4 MAR 2019
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		J. Hall All
INSPECCION OCUL AD DIGUDOSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		DESPACHADO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	SPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
EL INSPECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE HUMED	AD NO EXCEDA EL 18%.	DE SUELO
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL INSP	PECTOR DEBERÁ VERIFICAR QUE EL	CONTENIDO DE HUMEDAD NO EXCEDA E
18%. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARS	SE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LA	BORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN
SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y	DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO	Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE
EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR	R DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DE	ETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE
PLAGAS.		
, autor	RIZACIÓN	and the second of the second o
FIRMA(A) ca or bag he	THE COUNTY OF TH	S DO DESCRIPTION DESCRIPTION OF THE STATE OF
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ		
PUESTO: DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la v y han cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
	Russian i um terra cultura i posecular e e e e escitario del suculta. Conferencia del sono como e e especialmente de especialmente del seconda del seconda del seconda del seconda d	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN
		13 DE MARZO DE 2019
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	AL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Adminis		A PROFEPA

segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA